

## ACTA DE INSPECCION

D<sup>a</sup> [REDACTED] Inspectora del Consejo de Seguridad Nuclear.

**CERTIFICA:** Que se personó el día veinticinco de octubre de dos mil trece en **MICHELÍN ESPAÑA PORTUGAL S.A.**, sito en el Polígono Industrial "El Cabildo", en [REDACTED] Valladolid.

Que la visita tuvo por objeto realizar una Inspección de control en una instalación radiactiva destinada a fines industriales, ubicada en el emplazamiento referido, y cuya última autorización (MO-09) fue concedida por la Dirección General de Industria de la Junta de Castilla y León, con fecha 29 de octubre de 2010.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] y D. [REDACTED] Supervisores de la instalación, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección, en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- La instalación dispone de cuatro equipos generadores de rayos X operativos y un [REDACTED] de electrones autorizados en la especificación 7<sup>a</sup> de la resolución y descritos en el Informe anual. \_\_\_\_\_
- No ha habido modificaciones con respecto a los equipos (en funcionamiento) descritos en el acta anterior (referencia: CSN/AIN/17/IRA/1310/12). Se entrego a la inspección la relación de todos los equipos de la instalación en uso, y fuera de uso, (considerados "material de repuesto"); se adjunta como anexo I al acta esta relación. \_



SN

CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR

Hoja 2 de 5

- **Equipo nº** [REDACTED] : marca [REDACTED] **modelo** [REDACTED], instalado en la nave denominada "Renovado", dentro de un bunker, señalizado como Zona Vigilada; esta provisto de piloto luminoso indicador de emisión de Rayos X; sistemas de bloqueo operativos. \_\_\_\_
- **Equipo nº 3** [REDACTED] : marca [REDACTED] **modelo** [REDACTED], instalado en la nave denominada "Turismo", dentro de una cabina para la realización de radioscopia directa; el día de la inspección el equipo se encontraba parado, según se manifiesta el equipo se mantiene como "repuesto". \_\_\_\_
- **Equipo nº 6** [REDACTED] **14-21:** [REDACTED], instalado en la nave denominada "Turismo", señalizada como Zona Vigilada; el día de la inspección se encontraba en funcionamiento, dispone de piloto rojo indicando emisión de Rayos X; sistemas de bloqueo en las dos puertas de acceso operativos. \_\_\_\_\_
- **Equipo nº 8** [REDACTED] : marca [REDACTED] **modelo** [REDACTED] instalado en la nave denominada "Agrícola" dentro de un bunker, señalizado como Zona Vigilada; el día de la inspección el equipo se encontraba en funcionamiento; dispone de un piloto rojo indicando emisión de Rayos X, sistemas de bloqueo puerta operativo. \_\_\_\_\_
- Todos los equipos disponen de llave para su puesta en funcionamiento; se ha instalado en cada uno de los tres equipos en funcionamiento (nº 1, 6 y 8) un cajetín (caja roja) de consignación, custodiada por el personal autorizado para dar cumplimiento al procedimiento de "custodia de llaves" mencionado en el acta anterior. \_\_\_\_\_
- Estaba disponible el "Certificado de destrucción" emitido por [REDACTED] [REDACTED], S.L." de fecha: 16-05-13, correspondiente a los dos tubos de Rayos X (mencionados en el acta anterior pendientes de eliminación) correspondientes a: \_\_\_\_\_
  - Un tubo de la marca [REDACTED] tipo [REDACTED] [REDACTED], n/s 29-2913 perteneciente a la fábrica de Aranda de Duero. \_\_\_\_\_
  - Un tubo de la marca [REDACTED] modelo [REDACTED] y n/ s 33-2650 perteneciente al equipo desmantelado nº 2 STX Nº 48: marca [REDACTED] modelc [REDACTED] nº 73641, \_\_\_\_\_
- El personal con licencia de operador de la instalación realiza revisiones de los equipos, desde el punto de vista de protección radiológica así como la verificación de los sistemas de seguridad y medidas de radiación, con una periodicidad mensual; estaban disponibles y



archivadas todas las revisiones para los equipos de rayos X, en funcionamiento; últimas de fecha: 30-09-13. \_\_\_\_\_

- Las tasas de dosis medidas en el puesto de operación y alrededor de todos los equipos, en funcionamiento, no superaron los valores de fondo radiológico ambiental. \_\_\_\_\_
- **Acelerador de electrones** de la firma \_\_\_\_\_ modelo \_\_\_\_\_ instalado en una nave separada de las anteriores, destinada únicamente al uso de este equipo, señalizada como Zona Vigilada; dispone de medios para realizar un control de accesos \_\_\_\_\_  
Dispone de un cajetín para su puesta en funcionamiento solo por personal autorizado. \_\_\_\_\_
- El equipo se encontraba en funcionamiento el día de la inspección (610 Kv): dispone de dos pilotos rojos parpadeando indicando emisión de rayos X; las tasas de dosis medidas en el puesto de operación y alrededor del equipo no superaron los valores de fondo radiológico ambiental. \_\_\_\_\_
- Los operadores del equipo realizan revisiones al acelerador de electrones, con periodicidad semanal; estaba disponible el archivo de todas estas revisiones; últimas de fecha: 21-10-13. \_\_\_\_\_
- Disponen de contrato de mantenimiento con la casa comercial \_\_\_\_\_ " de Francia \_\_\_\_\_ de fecha 06-11-12; estaba disponible el último informe de mantenimiento de fecha: 22-05-13. Según se manifiesta la periodicidad de estas revisiones depende de las horas de uso del acelerador (cada 2000 horas). Disponen de autorización de la casa comercial para hacer revisiones de nivel 1 y 2.
- Disponen de dos monitores de radiación portátil de la firma \_\_\_\_\_ modelo \_\_\_\_\_, uno con n/s 17156 calibrado en origen en junio de 2010 y otro con n/s 22012 calibrado en \_\_\_\_\_ marzo de 2013. \_\_\_\_\_
- Dispone de dos dosímetros de lectura directa (DLD) de marca: \_\_\_\_\_ situados a la entrada y salida de las bobinas de la máquina junto los dos dosímetros de área (TLD). \_\_\_\_\_

En el acelerador está instalado de forma fija un monitor de radiación ambiental de la firma \_\_\_\_\_ modelo \_\_\_\_\_ n/s 579 calibrado en el \_\_\_\_\_ en 12-12-2012; disponen de otro detector de estas mismas características \_\_\_\_\_) \_\_\_\_\_ n/s 607 calibrado en el \_\_\_\_\_



█ en 14-03-2013, utilizado de recambio cuando se manda a calibrar el anterior. \_\_\_\_\_

- Disponen de un equipo de detección de la radiación █ n/s 349, calibrado en el █ en fecha 15-11-12, con el que realizan las revisiones de área de los equipos d Rayos X. Este último detector disponen de una fuente de verificación del equipo de medida de la radiación de Sr/Y-90 de fecha 1-7-73. \_\_\_\_\_
- Estaba disponible la lista de todos los monitores de radiación; se adjunta como anexo II al acta de inspección. El programa establece una calibración del equipo cada cuatro años y la verificación a la vez que se realiza la vigilancia de área. \_\_\_\_\_
- Estaba disponible el Diario de Operación de la instalación (ref. 269.01.93), relleno y actualizado con los datos de las revisiones de los equipos, la vigilancia ambiental y la dosimetría. \_\_\_\_\_
- Disponen de registros de comprobación de los blindajes y de los sistemas de seguridad que se realizan todas las semanas en el acelerador, (última del 21-10-13). \_\_\_\_\_
- Disponen de un total de tres licencias de supervisor y veinte licencias de operador en vigor. \_\_\_\_\_
- Todo el personal expuesto se encuentra clasificado como categoría B. Disponen de contrato de lectura dosimétrica con █ SL para un total de 23 dosímetros personales y 8 de área -uno por equipo (excepto en el acelerador que hay dos). Últimas lecturas disponibles del mes de septiembre de 2013, todos los valores de fondo.
- Realizan las revisiones médicas cada dos años en el Servicio Médico de la empresa. \_\_\_\_\_
- Disponen de documentación justificativa de que el personal de la instalación conoce y ha recibido el Plan de Emergencia y el Reglamento de Funcionamiento. \_\_\_\_\_
- █ imparte a los operadores y operarios de los equipos de la instalación cursos sobre concienciación a las radiaciones ionizantes, con periodicidad bienal. \_\_\_\_\_
- Se ha recibido en el Consejo de Seguridad Nuclear el informe anual de la instalación correspondiente al año 2013 (fecha de registro de entrada: 01-04-13). \_\_\_\_\_



Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007), de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008), por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes; y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid, y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a seis de noviembre de dos mil trece.



---

**TRÁMITE.-** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de "**MICHELIN ESPAÑA PORTUGAL, S.A.**", en Valladolid para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Debido a una decisión de los Servicios Médicos de Michelin, el punto del Acta donde dice:

"- Realizan las revisiones médicas cada dos años en el Servicio Médico de la empresa."

debe decir:

"- Realizan las revisiones médicas cada tres años en el Servicio Médico de la empresa."



Valladolid a 14 de Noviembre de 2013.

**SN**

CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR

## DILIGENCIA

En relación con el Acta de Inspección de referencia CSN/AIN/18/IRA/1310/13 de fecha 25-10-13, correspondiente a la inspección

realizada a la Instalación de MICHELIN, en Valladolid

[REDACTED] supervisor de la instalación, manifiesta su conformidad con el contenido del acta adjuntando una corrección,

La inspectora que suscribe declara que acepta el comentario que no modifica el contenido del acta.

Madrid, 22 de noviembre de 2013

[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]